



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000272-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. González Suárez (IU), instando a la Junta de Castilla y León a reconsiderar la decisión de abandono de la actividad sanitaria del Policlínico para proseguir en él con la actividad pública sanitaria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000272, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. González Suárez (IU), instando a la Junta de Castilla y León a reconsiderar la decisión de abandono de la actividad sanitaria del Policlínico para proseguir en él con la actividad pública sanitaria.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Procurador de Izquierda Unida de Castilla y León, D. José María González Suárez, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Desde que en el año 2007 se suspendió la actividad hospitalaria del Hospital Policlínico, sito en la calle San Agustín de Segovia y que en octubre de 2008 cesaran sus funciones como consultorio médico, este edificio ha permanecido cerrado y sin actividad alguna. Por la vía de los hechos la Junta de Castilla y León renunció a esta instalación hospitalaria durante todo el tiempo transcurrido, razón por la que el Ministerio de Trabajo acordó que el inmueble fuese devuelto a los Sindicatos UGT y CCOO y a la Federación



empresarial segoviana porque forma parte del patrimonio sindical acumulado. Ahora bien, tanto el Ayuntamiento de la capital segoviana como la opinión pública y las fuerzas políticas y sindicales se han manifestado siempre a favor de la reutilización como servicio público sanitario del inmueble del Policlínico.

Desde el cierre, por parte de Sacyl, hecho de forma unilateral, la Junta no ha dado respuestas en ningún sentido a las demandas citadas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

1.- Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a negociar con los actuales propietarios del inmueble, los sindicatos UGT, CCOO y Federación Empresarial Segoviana para llegar a un acuerdo de nueva cesión del uso y devolver al mismo su función hospitalaria y de consultorio médico.

2.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a reconsiderar su decisión del abandono de la actividad sanitaria del Policlínico para proceder, tras su remodelación y adecuación, a su apertura en plazo próximo y para proseguir en él con la actividad pública sanitaria.

Valladolid, 10 de febrero de 2012.

El Procurador y Portavoz

Fdo.: José María González Suárez